



El primer paso, el más importante.

REF.: AUTORIZA CONTRATACION PARA ADQUISICION DE PERMISOS DE CIRCULACION DE VEHICULOS INSTITUCIONALES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015 - 529

PUERTO MONTT, 22 MAR 2012

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.557 de Presupuesto del Sector Público para el año 2012, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N° 015/186 de 05 de diciembre de 2011, Resolución Exenta N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO

1. Que, mediante Solicitud de Compra N°2774, de fecha 16 de Marzo de 2012, la Sub Directora de Finanzas, solicita efectuar la adquisición y pago anual de permisos de circulación año 2012, para los vehículos Institucionales, patentes NW - 3528 y CY ZS - 93, pertenecientes a esta Dirección Regional.

2. Que, la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt emitió Ordinario N° 11, donde envía valores para el pago del permiso de circulación año 2012, de los vehículos señalados precedentemente.

3. Que, es obligatorio que los vehículos Institucionales cuenten con el permiso de circulación señalado.

4. Que, de acuerdo a lo establecido artículo 3° de la Ley N° 19.886, artículo N° 53° del reglamento de la Ley N° 19.886 y lo establecido en el la Resolución Exenta N°015/2845 de 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por tratarse de un impuesto, esta adquisición se encuentra entre los gastos excluidos del sistema de Información del portal www.mercadopublico.cl; En consecuencia, no concurre la obligación de registrarse por el sistema de información y de otros medios para la contratación electrónica.

5.- Que es necesaria la dictación de un acto administrativo que lo disponga.



El primer paso, el más importante.

RESUELVO:

1. CONTRÁTESE a la **I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT**, RUT: 69.220.100-0, con domicilio en calle El Teniente N° 65 Parque Industrial Puerto Montt, para la adquisición de los permisos de circulación para los vehículos institucionales que se indican:

Descripción del Servicio	Cantidad	Valor Exento IVA
Camioneta Patente NW 3528-2	1	\$85.252.-
Camioneta Patente CYZS-93	1	\$195.952.-

2. PAGUESE la suma de **\$281.204.-** (Doscientos Ochenta y Un Mil Doscientos Cuatro Pesos). Exento de IVA, mediante cheque contra la total tramitación de esta Resolución a nombre de la **I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT**, RUT: 69.220.100-0, por la adquisición de los permisos señalados según Ordinario N°11.

3. La supervisión técnica de este servicio estará a cargo del Encargado de los vehículos de esta Dirección Regional.

4. Impútese el gasto al **subtítulo 22, ítem 08, asignación 007, sub asignación 001**, programa 01 del presupuesto vigente en la región.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MARIA PAZ MARTINEZ VIDAL
Educatora de Párvulos
Directora Regional

MPMV/HQV/SMC/C5M/HJCR/hcr.

Distribución:

- Rec. Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes

PRESUPUESTO	
ITEM 220801001	\$ 281.204
	\$
CODIGO	4816
SIGFE	